

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>MASTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA SINTÉTICA E INDUSTRIAL</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de del País Vasco modificación del plan de estudios ya verificado del título Máster Universitario en Química sintética. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La propuesta de modificación presentada supone:

- 1-** SE INCORPORA LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO, COMO UNIVERSIDAD PARTICIPANTE, A PARTIR DEL CURSO ACADÉMICO 2010-2011. HASTA EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO 2009-2010, EL MÁSTER SE HA VENDIDO ORGANIZANDO, CONJUNTAMENTE, ENTRE LA UPV/EHU (COORDINADORA) Y LA UPNA (PARTICIPANTE).
- 2-** EL MASTER UNIVERSITARIO SE IMPARTIRÁ EN LA 3 UNIVERSIDADES PARTICIPANTES, SI SE ALCANZA AL MÍNIMO NÚMERO DE ESTUDIANTES REQUERIDO EN CADA UNIVERSIDAD.
- 3-** EL TÍTULO SERÁ EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DONDE EL ALUMNADO TENGA REGISTRADO EL EXPEDIENTE.
- 4-** LOS TITULADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO DE QUÍMICA SINTÉTICA E INDUSTRIAL (INVESTIGACIÓN) PODRÁN ACCEDER AL DOCTORADO CON MENCIÓN DE CALIDAD EN "QUÍMICA SINTÉTICA E INDUSTRIAL", ORGANIZADO CONJUNTAMENTE ENTRE LA UPV/EHU Y LA UPNA, ASÍ COMO AL " DOCTORADO EN QUIMICA: QUÍMICA DE SÍNTESIS, MÉTODOS DE SEPARACIÓN, CATÁLISIS, MATERIALES AVANZADOS ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
- 5-** SE HAN INCORPORADO LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES A LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
- 6-** EL INSTITUTO UNIVERSITARIO CINQUIMA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA MATERIA "CATÁLISIS", DE 3 ECTS.
- 7-** SE HA TRAMITADO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIO ENTRE LA UPV/EHU, LA UPNA Y LA UVA.
- 8-** SE INCORPORA PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID A LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL MASTER, ASÍ COMO EN LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 30 de junio de 2010

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez